



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D. C.

01 DIC 2020

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 2019-1898

El Despacho autoriza la dirección de notificación aportada por el apoderado de la parte demandante a folio 26 de la principal encuadernación, para efectos de notificar a la parte demanda.

Notifíquese,

CESAR ALBERTO RODRIGUEZ
Juez

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple de Bogotá D.C.

04 DIC 2020

Bogotá, D.C.

Por anotación en Estado No. **044** de esta fecha fue notificado el auto anterior. **NR**

Secretaría: **Nathaly Rocío Pinzón Calderón.**